

Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 2018

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 27 de julio de 2018, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Muy buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, bienvenido todos a esta Sesión Ordinaria del Consejo General, que iniciamos justo a las 13 horas del 27 de julio del 2018, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. --

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan Antonio Montero González. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo. -----

Partido del Pueblo. -----

Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informarle Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales así como el Presidente de este Consejo General con derecho a voz y voto, contamos con la presencia de siete (7) Representantes de los Partidos Políticos, quienes tienen derecho a voz, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión válida para todos sus efectos legales,

por favor Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones del Consejo General: **Extraordinarias Urgentes** de los días 22, 25 y 29 de mayo; 2 y 6 de junio; así como **Ordinaria** del día 29 de mayo de 2018,

Punto número cinco: Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de junio de 2018. -----

Punto número seis: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos "Projector La Familia Primero, A.C."; constituida ahora como el Partido Político Local, La Familia Primero; correspondiente al período en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a marzo de dos mil dieciocho. -----

Punto número siete: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos "Democracia Alternativa, A.C."; constituida ahora como el Partido Político Local, Partido del Pueblo; correspondiente al período en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a marzo de dos mil dieciocho. -----

Punto número ocho: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto al ejercicio de la función de Oficialía Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, del mes de junio de 2018. -----

Punto número nueve: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto a las quejas o denuncias presentadas ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número diez: Informes que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, respecto a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. -----

Punto número once: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, ante el Consejo General en relación a sustituciones de prestadores de servicios eventuales para el Proceso Electoral 2017-2018, en diversas áreas de la Autoridad Administrativa Electoral derivadas de renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad. -----

Punto número doce: Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones sea tan amable Señor Secretario en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión ordinaria de este Consejo General, y antes de proceder con la continuación de la sesión, me voy a permitir manifestar que esta Institución igual que el Instituto Nacional Electoral, lamentamos profundamente el fallecimiento de una compañera que trabajó en esta Institución, que actualmente laboraba hasta hace dos días, estaba trabajando justamente en el Instituto Nacional Electoral, se trata de la Lic. Lucía Escalante Rodríguez, por lo cual destacando su trabajo, su trayectoria, su gran responsabilidad, y su compromiso con las instituciones y la democracia, justamente por esa circunstancia ha fallecido, les voy a pedir que tomemos un minuto de silencio en honor de esta compañera. -----
Muchas gracias podemos sentarnos, por tratarse de una Sesión Ordinaria, de conformidad con el artículo 25 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electoral de nuestra institución, les consulto si existe algún tema a tratar en asuntos generales para agendarlo, solicitando el tema por el cual desean agendarlo, sino lo hay por favor Señor Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite dar cuenta que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe de correspondencia. -----

El Consejero Presidente: Por favor desahóguelo Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, como ustedes saben el Informe de correspondencia les fue entregado de manera impresa, informando en este la documentación que ingresa y egresa de este Instituto Electoral, les recuerdo que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a cargo de un servidor toda la documentación por si desean consultar algún documento en lo particular, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, si alguien desea participar en este informe, sino es así por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias Urgentes de los días 22, 25 y 29 de mayo; 2 y 6 de junio; así como Ordinaria del día 29 de mayo de 2018. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo en virtud de que oportunamente fueron circulados los proyectos de las actas respectivas, se les solicita la dispensa de la lectura correspondiente, para tal efecto Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: **Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación a la dispensa de la lectura de las Actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias Urgentes de los días 22, 25 y 29 de mayo; 2 y 6 de junio; así como Ordinaria del día 29 de mayo de 2018, quienes estén por la afirmativa, le informo Consejero Presidente que son:** -----

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: En consecuencia **se Aprueba por Unanimidad** la dispensa la lectura de las actas señaladas por el Señor Secretario, a su consideración sobre el contenido de las actas mencionadas, si alguien tiene alguna consideración, pregunta, tienen el uso de la palabra, en virtud de que no hay solicitudes, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: **Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, me permite primeramente Consejero Presidente, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al contenido de las Actas de las Sesiones del Consejo General: Extraordinarias Urgentes de los días 22, 25 y 29 de mayo; 2 y 6 de junio; así como Ordinaria del día 29 de mayo de 2018, quienes estén por la afirmativa, informo que son: - - Siete votos a favor.** - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declaran Aprobadas por Unanimidad** las actas señaladas por el Señor Secretario, ahora sí por favor continúe con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de junio de 2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Desahóguela Señor Secretario ya que Usted es el responsable para estos efectos. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, ustedes tienen el informe que se presenta, les fue circulado previamente junto con la convocatoria a esta sesión, se trata de las actividades realizadas y que corresponden a las Políticas y Programas para ese ejercicio, destacando en sus primeras páginas las actividades relevantes y que fueron las relativas a las actividades ya cercanas al día de la jornada electoral, lo tienen ustedes a la vista, estamos a la orden por cualquier duda o comentario al respecto, sería todo de momento Consejero Presidente, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, respetables integrantes si alguien tiene algún comentario sobre este informe de la Junta, de no haber intervenciones, solicitudes, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos "Projector La Familia Primero, A.C."; constituida ahora como el Partido Político Local, La Familia Primero; correspondiente al período en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a marzo de dos mil dieciocho. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de Resolución en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la Resolución respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Projector La Familia Primero, A.C.”, de febrero de dos mil diecisiete (2017) a marzo de dos mil dieciocho (2018), relacionados con las actividades relativas al procedimiento de constitución de partido político local. **SEGUNDO.** Por el incumplimiento a la normatividad electoral y con base en las razones y fundamentos expuestos en el considerando Vigésimo segundo, se impone a la otrora Organización de Ciudadanos “Projector La Familia Primero, A.C.”, la siguiente sanción: Por las irregularidades de forma que derivaron de las observaciones correspondientes a los informes financieros de los meses de: febrero, marzo, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil diecisiete (2017), así como por el incumplimiento de la referida Organización, de presentar los informes mensuales sobre el origen y destino de sus recursos al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dentro de los primeros diez días naturales siguientes a la conclusión del mes correspondiente; se le impone una amonestación pública. Por lo que se amonesta públicamente al Partido La Familia Primero, para que se abstenga de realizar conductas que en el futuro atenten contra las disposiciones en materia de fiscalización electoral y se le exhorta para su cabal cumplimiento. **TERCERO.** Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización, de la citada autoridad nacional, la aprobación de la presente Resolución, para los efectos a que haya lugar. **CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución al Partido La Familia Primero. **QUINTO.** Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para formular los comentarios que estime pertinente y hacer la presentación también de este proyecto de Resolución, le cedemos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Administración, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos, antes de entrar a hacer los comentarios de este proyecto de Resolución quisiera proponer en el rubro del proyecto de Resolución retirar algunas partes como el de otrora, como el de constituida ahora como partido político local La Familia Primero, y todo lo que se derive en el cuerpo y en los puntos resolutivos, toda vez que en el JRC que emitió la Sala Regional el 23 de julio del 2018, le dejó estatus de organización, de tal suerte que ahorita todavía no podemos mencionarlo como partido político, entonces hacer la corrección correspondiente, como ustedes recordarán el 24 de abril de 2018, el Consejo General en sesión ordinaria aprobó el dictamen consolidado de los ingresos y egresos relacionados con las actividades tendientes a la obtención de su registro, quedando pendiente la Resolución respecto de las irregularidades encontradas, en el dictamen de mérito, se detectaron once observaciones, de las cuales tres fueron solventadas, dos fueron parcialmente solventadas, y seis no fueron solventadas, este proyecto se aboca exclusivamente a la individualización e imposición de sanciones de las irregularidades precisadas en el dictamen referido, para ello, no basta con tener acreditada la existencia de irregularidades, sino que esta autoridad está obligada a formular un estudio en el que se consideren todas las circunstancias que rodearon las irregularidades, por tal motivo, este órgano colegiado, a efecto de establecer de manera fundada y motivada su determinación e individualización de la sanción respectiva, tome en cuenta, primero, los hechos y consecuencias materiales y los efectos perniciosos de

las faltas cometidas, dos, la conducta y situación del infractor en la comisión de las faltas, tres, las circunstancias de tiempo, modo y lugar de ejecución, la intencionalidad o negligencia del infractor, la reincidencia en la conducta, si existe dolo o falta de cuidado, la gravedad de las infracciones a las obligaciones prescritas en la ley y lineamientos entre otros, en el proyecto se determina que las infracciones por sí mismas constituyen faltas formales, ya que con las irregularidades no se acredita el uso indebido de recursos públicos, sino únicamente el incumplimiento de rendir cuentas conforme a los lineamientos, y que aún cuando dichas conductas vulneran diversos preceptos legales, solamente configuran un riesgo o peligro de los bienes jurídicos tutelados sin afectarlos en forma directa, en ese orden de ideas en el proyecto se estima que las faltas de forma cometidas por la Organización de Ciudadanos “Projector La Familia Primero”, se califican como leves, por lo que la sanción propuesta es una amonestación pública, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, si alguien más desea participar respetables integrantes de este Consejo, sino hay solicitudes, con la propuesta formulada atingentemente por el Presidente de la Comisión, Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del relativo al punto número seis del orden del día, con las modificaciones a que hizo referencia el Consejero Jesús Frausto en la presentación del mismo, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de Resolución relacionado con la Asociación “Projector La Familia Primero” continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo del siguiente punto. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Democracia Alternativa, A.C.”; constituida ahora como el Partido Político Local, Partido del Pueblo; correspondiente al período en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a marzo de dos mil dieciocho. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de Resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de Resolución Señoras y Señores integrantes del Consejo General. **PRIMERO.** Se aprueba la Resolución respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Democracia Alternativa, A.C.”, de febrero de dos mil diecisiete (2017) a marzo de dos mil dieciocho (2018), relacionados con las actividades relativas al procedimiento de constitución de partido político local. **SEGUNDO.** Por el incumplimiento a la normatividad electoral y con base en las razones y fundamentos expuestos en el considerando Vigésimo segundo, se impone a la otrora Organización de Ciudadanos

“Democracia Alternativa, A.C.”, ahora Partido del Pueblo, la siguiente sanción: Por la irregularidad de forma que derivó de la observación correspondiente al informe financiero del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), así como por el incumplimiento de la referida Organización, de presentar los informes mensuales sobre el origen y destino de sus recursos al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dentro de los primeros diez días naturales siguientes a la conclusión del mes correspondiente; se le impone una amonestación pública. Por lo que se amonesta públicamente al Partido del Pueblo, para que se abstenga de realizar conductas que en el futuro atenten contra las disposiciones en materia de fiscalización electoral y se le exhorta para su cabal cumplimiento. **TERCERO.** Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización, de la citada autoridad nacional, la aprobación de la presente Resolución, para los efectos a que haya lugar. **CUARTO.** Notifíquese la presente Resolución al Partido del Pueblo. **QUINTO.** Publíquese la presente Resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Para la presentación de este proyecto de Resolución le pido por favor intervenga el Presidente de la Comisión Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, en el caso de Democracia Alternativa, el mismo 24 de abril, el Consejo General aprobó el dictamen consolidado de los ingresos y egresos, en este caso el dictamen de mérito solo se detectó una observación, la cual fue solventada parcialmente, y bueno, las consideraciones en cuanto a la sanción, son aplicables los comentarios realizados anteriormente para “Projector La Familia Primero” es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, si alguien desea participar, de no ser así por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la otrora Organización de Ciudadanos “Democracia Alternativa, A.C.”; constituida ahora como el Partido Político Local, Partido del Pueblo; correspondiente al período en que realizó sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de febrero de dos mil diecisiete a marzo de dos mil dieciocho, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de Resolución relacionado con la Organización Democracia Alternativa, posteriormente Partido de Pueblo, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto al ejercicio de la función de Oficialía Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas,

del mes de junio de 2018. -----

El Consejero Presidente: Adelante Señor Secretario continúe en el uso de la palabra e informe lo correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 numeral 1 fracciones I y III y 36 numerales 2 y 3, del Reglamento de la Oficialía Electoral, se informa a quienes integran este Consejo General, que durante el mes de junio del presente año se recibieron en la Oficialía Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 41 solicitudes de certificación de hechos, y ustedes tienen a la vista el cuadro que les fue circulado, el nombre del solicitante, la fecha de la solicitud, el acto o hecho a verificar, el resultado, y la fecha del acta respectiva, asimismo se informa que en los Consejos Municipales y Distritales de este Instituto se recibieron 124 solicitudes, en el propio cuadro que se encuentra contenido en el informe que se presenta, de igual manera se encuentra quien solicita, la fecha, el acto o hecho, el resultado y la fecha del acta respectiva, si hay alguna duda o comentario estoy a sus órdenes Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea intervenir en relación con el informe de la Oficialía Electoral, sino hay intervenciones por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto a las quejas o denuncias presentadas ante la Coordinación de lo Contencioso Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y presente el informe que ha señalado. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, informar a quienes integran este Consejo General, que durante el mes de junio del presente año se recibieron 51 quejas, de igual forma que el informe anterior, Ustedes tienen a la vista el informe respectivo, les fue circulado, y se encuentra contenido ahí el nombre del o los quejosos, la fecha de presentación de la queja o denuncia, el hecho y los sujetos denunciados, las diligencias practicadas, y el resultado que al día de la fecha se tiene para la conformación y tramitación de estas quejas, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario por el informe, si alguien desea participar, al no haber solicitudes por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Informes que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, respecto a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario informe en relación con las encuestas y mecanismos de sondeos. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, de conformidad en lo establecido en los artículos 143 y 144, del Reglamento de Elecciones, se

informa que durante del mes de junio, el día 27 de este mes se detectó la publicación de una encuesta original por muestreo, misma que fue publicada en el diario de comunicación impreso “La Jornada Zacatecas”, ustedes tienen ahí el resultado del estudio completo, visible en las páginas 4, 5, 6 y 7 del informe que se presenta, y mismo que se encuentra publicado en la página de internet de este Instituto Electoral en el micro sitio encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos para el proceso electoral 2017-2018, de igual forma se rinde un informe final respecto a las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, se hace del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que durante el periodo que comprende del 7 de septiembre de 2017 al 27 de junio del año en curso, se publicaron 11 encuestas de preferencias electorales, mismas que se encuentran contenidas y enumeradas en el cuadro que se les presenta, se hace del conocimiento también de quienes conforman esta Consejo General, que durante este periodo no se detectaron encuestas de salida y/o conteos rápidos, este informe será remitido al Instituto Nacional Electoral, y de igual forma se publicará en la página de internet de este Instituto Electoral, en el micro sitio antes referido, sería cuanto Consejero Presidente, estoy a la orden por cualquier duda o comentario al respecto. - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes si alguien desea participar en este informe presentado, al no haber solicitudes por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número once:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, ante el Consejo General en relación a sustituciones de prestadores de servicios eventuales para el Proceso Electoral 2017-2018, en diversas áreas de la Autoridad Administrativa Electoral derivadas de renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad. - - -

El Consejero Presidente: Adelante Señor Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Procedimiento para la selección y contratación de prestadores de servicios eventuales o temporales para proceso electoral y programas específicos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se informa que la Junta Ejecutiva aprobó el día 24 de julio la sustitución de una Técnica Electoral de Recursos Humanos, en virtud a que Claudia Alicia Gómez Delgadillo ya no pudo continuar en el cargo, manifestó ya no aceptarlo, se hizo la sustitución por Brenda Paloma Orozco Arrieta, quien actualmente se encuentra laborando en este Instituto Electoral, cubre con el perfil requerido, y es lo que tendría que informarse al respecto Consejero Presidente, ya que tengo el uso de la voz, doy cuenta que se ha incorporado a esta sesión el Representante del Partido MORENA, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, sería cuanto Consejero Presidente, estoy a la orden por cualquier comentario o duda al respecto. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, bienvenido Señor Representante, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número doce:** Asuntos generales. - - -

El Consejero Presidente: No fue agendado en un primer momento, pero con el mismo fundamento artículo 25 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de

los Consejos de esta institución si alguien desea agendar un tema para luego desahogarlo, sino los hay, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros, no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13 horas con 30 minutos de este 27 de julio del 2018, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación, que tengan buenas tardes. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa